



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

ORD. ALC.: N° 450 - /

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0001373

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
Código N° MU191T0001373

OSORNO,

DE: JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

A : SEÑOR
MATÍAS GODOY MEDINA

Junto con saludarle y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información, ingresada bajo el código MU191T0001373, y que señala textualmente lo siguiente:

"Estimadas y estimados,

Junto con saludar, envío la presente para solicitar información en formato Excel sobre Ausentismo laboral (medido en número de días) y uso de licencias médicas (medidas en número de días) para los años 2016, 2017, y 2018 de los funcionarios y funcionarias de la municipalidad, incorporando en el análisis la desagregación por sexo, estamento, tipo de contrato y tipo de ausentismo, desagregado en;

- Feriado Legal
- Permiso Administrativo (con y sin goce de remuneraciones)
- Días compensatorios
- Comisión / cometido de servicio
- Permiso pre / postnatal parental
- Permiso por Nacimiento
- Permiso por fallecimiento
- Permiso por matrimonio
- Licencia médica

De igual manera, se adjunta una plantilla de Excel como ejemplo de la información solicitada.

Finalmente, cabe destacar que la información solicitada sólo será utilizada para fines académicos por parte del departamento de sociología y ciencia política de la Universidad Católica de Temuco.

Agradeciendo de antemano,
Me despido cordialmente".

Al respecto, le comunicamos que su solicitud fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, unidad desde donde su director, don Sergio González Pinol, en conjunto con el Departamento de Personal, dependiente de dicha dirección, han derivado lo solicitado. Sin embargo, de acuerdo a lo señalado en el ORD. N° 148 de fecha 02.03.2020, el cual se adjunta al presente, ésta dirección no cuenta con toda la información que usted solicita y de la forma en la cual usted la solicita, en específico, no es posible disgregar la información por estamento y tipo de contrato, razón por la cual ante la ausencia de dicha información, nos amparamos en el artículo N° 21 letra c) de la ley de transparencia, toda vez que elaborar esa información de la forma en la cual usted la esta requiriendo, significaría destinar a un funcionario exclusivamente para ello, desatendiendo éste sus funciones habituales.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

Que, sin perjuicio de ello, la Dirección en cuestión cuenta con el resto de la información requerida, esto es, los ausentismos de los años 2016, 2017 y 2018 disgregadas de acuerdo al motivo del ausentismo. Información que se adjunta al presente en formato Excel.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

JBV nb
JBV/YUR/NBV.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

1137391 / 2020 .

